



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 307/2020



VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 45/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir dos mil litros (2.000 lts.) de Gas Oil, Nivel de Azufre 1.500 PPM, para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal.

Que, presentaron sus ofertas los proveedores invitados, a saber: Marcelo Gottig y Cia S.A. y Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A. y Cooperativa La Ganadera G.R.L;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripto por la Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

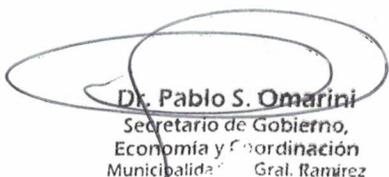
Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 45/2020** a **Marcelo Gottig y Cia S.A.**, firma que cotizó dos mil litros (2.000 lts.) de Gas Oil, Nivel de Azufre 1.500 PPM a un total de **Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Ochenta (\$189.180,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de diciembre de 2020.


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez